



COLEGIO MARÍA JOSEFA CANELONES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Resolución de reconocimiento oficial 062 del 29 de diciembre de 2023

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

EVALUACIÓN DEFINITIVA

PROCESO 07-2025

RÉGIMEN ESPECIAL

“COMPRA DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y BIENES DE CONSUMOS FIN”

Reunido el comité evaluador y en concordancia con el cronograma del proceso, se procede a hacer la revisión de las subsanaciones presentadas por los oferentes habilitados:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
Cindy Carolina Sierra	53.049.616-1
Comercializadora MRO SAS	901.816.632-6

Procedemos a hacer la validación de los REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

REQUISITO	Cindy Carolina Sierra	Comercializadora MRO SAS
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de registro mercantil	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cédula del representante legal	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones Contraloría, la Procuraduría, Personería.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias RUT – RIT.	CUMPLE	CUMPLE
Certificación pago de aportes al sistema de seguridad social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes penales RNMC- Policía	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE	CUMPLE



COLEGIO MARÍA JOSEFA CANELONES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Resolución de reconocimiento oficial 062 del 29 de diciembre de 2023
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Cindy Carolina Sierra

Habilitado

Comercializadora MRO SAS

Habilitado

Seguidamente se hace la validación de REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO, así:

REQUISITO	Cindy Carolina Sierra	Comercializadora MRO SAS
Experiencia Mínima del Proponente	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Operativa	CUMPLE	CUMPLE

La Invitación alude a que los proponentes deberán acreditar experiencia mínima con tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Requiere además que sea acreditada con Instituciones Educativas Distritales. Encontramos que la firma Comercializadora MRO SAS, subsanó dentro del tiempo requerido, se procede a habilitar la propuesta en este ítem. También se procede a confirmar las certificaciones encontrando que, representan seguridad para la ejecución contractual.

La proponente Cindy Carolina Sierra, aporta el total de las certificaciones de experiencia requeridas, las cuales son confirmadas y corroboradas satisfactoriamente, representando también, seguridad para la ejecución contractual.

Se procede entonces a corroborar las PROPUESTAS ECONÓMICAS, encontrando:



COLEGIO MARÍA JOSEFA CANELONES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Resolución de reconocimiento oficial 062 del 29 de diciembre de 2023
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

REQUISITO	Cindy Carolina Sierra	Comercializadora MRO SAS
Valor de la Propuesta	\$1.554.770	\$1.429.610
Puntuación	55.16	60

De acuerdo con lo referido en la Invitación al presente proceso, se otorgaron 60 puntos al proponente que ofreció el menor valor total incluido IVA en la sumatoria de los ítems, teniendo en cuenta que no podrían exceder el valor unitario, sugerido en los precios de referencia. Se otorgaron las puntuaciones correspondientes, de acuerdo con lo citado en la Invitación

En cuanto a la validación de la PROPUESTA TÉCNICA, encontramos lo siguiente:

REQUISITO	Cindy Carolina Sierra	Comercializadora MRO SAS
Puntuación Económica	55.16	60
Puntuación Técnica	40	34

Tal como lo refiere la Invitación del presente proceso, se otorgaron 40 puntos al proponente que ofreció a **criterio del evaluador** la mejor relación entre los aspectos mencionados, ya sea por marca, garantía en tiempo, necesidad de reemplazo del producto, o reparación oportuna y mejora en la especificación solicitada. A los demás proponentes se les asignó el puntaje acorde con los ofrecimientos descritos en su propuesta.

La garantía que ofrecen Cindy Carolina Sierra y Comercializadora MRO SAS, corresponde a 36 meses. Ambos ofertan el mismo tiempo; por lo que este factor no se consideró diferencial para la puntuación.

El tiempo de reemplazo de un producto defectuoso ofrecido por Cindy Carolina Sierra, es de 5 horas y el de Comercializadora MRO SAS, es de 24 horas. Aquí se constituyó una pequeña diferencia para la puntuación.

Por su parte, el ofrecimiento adicional, constituyó un factor diferencial importante, para emitir la puntuación definitiva, además del análisis de las marcas, tal como se valida a continuación.



COLEGIO MARÍA JOSEFA CANELONES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Resolución de reconocimiento oficial 062 del 29 de diciembre de 2023
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

ITEM	ELEMENTO	CAROLINA SIERRA	COMERCIALIZADORA MRO
1	CABLE HDMI	ELECTRONIC	MAXXEL
2	CINTA DE ENMASCARAR DE 2"	TESA 48*40	SOCO
3	CINTA TRANSPARENTE DE 2"	TESA 48*40	SOCO
4	CINTA TRICOLOR	ARTECO	LOS ADORNOS
5	EXTENSIÓN ELÉCTRICA	GLOBY	GLOBY
6	MULTITOMA	BRICKELL	FORZA
7	GANCHO NODRIZA	ARTECO	LOS ADORNOS
8	BOTQUIN TIPO A PRIMEROS AUXILIOS	MEDICAL CON MALETIN	EXCOSEIN
9	LÁPIZ DE MINA NEGRA	OFIESCO	PAPERMATE
10	MARCADOR BORRABLE NEGRO.	EDDING	EDDING
11	MARCADOR BORRABLE AZÚL	EDDING	EDDING
12	DISCO PORTABLE	TOSHIBA 2 TB	TOSHIBA
13	PAPEL KRAF ROLLO 60GR 48" X 200 MT	ARTECO	PRIMAVERA
14	PISTOLA DE SILICONA GRUESA GRANDE	OFIESCO	CLIP MARK
15	ESTABILIZADOR REGULADOR	EV 2000	POWEST
16	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA DE 75GR	REPROGRAF	REPROGRAFT
17	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO DE 75GR	REPROGRAF	REPROGRAFT
18	SILICONA GRUESA BARRA	MARFIL	MARFIL
19	TIJERAS 7.5 CM	OFIESCO	SCISSIROSS
20	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE	EDDING	EDDING
21	MARCADOR PLÁSTICO PARA LLAVES	PANAMERICANA	LOS ADORNOS
22	SHARPIE NEGRO	SHARPIE	SAHRPIE
23	CARTULINA BRISTOL POR OCTAVOS	OFIESCO	PRIMAVERA
24	CARTULINA IRIS POR OCTAVOS.	OFIESCO	PRIMAVERA
25	CARTULINA BRISTOL POR PLIEGOS.	OFIESCO	PRIMAVERA
26	CARTULINA IRIS POR ½ PLIEGO.	OFIESCO	PRIMAVERA
27	CARTÓN CARTULINA PLIEGO	OFIESCO	PRIMAVERA
28	PEGANTE GRANDE PARA PAPEL	COLBON	PREFLEX
29	NYLON * 100mt	SUPERFLEX	CRYSTAL TEC
30	SEPARADORES DE LIBROS	ARTE & DESIGN	PRIMAVERA
31	ESFERO NEGRO	OFIESCO	MARFIL
32	FOLDER OFICIO	OFIESCO	PRIMAVERA
33	BOLSILLO ACETATO TAMAÑO OFICIO	OFIESCO	PRIMAVERA
34	TABLEROS DE CORCHO	ARTECMA	MARFIL

Dirección Sede C – Primera Infancia Calle 16D # 75 – 39

Correo: col.maria.j.canelones@educacionbogota.edu.co

Nota supresión de sellos. Decreto 2150/95



COLEGIO MARÍA JOSEFA CANELONES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Resolución de reconocimiento oficial 062 del 29 de diciembre de 2023
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

GARANTÍAS OFERTADAS

VENTA Y DISEÑO DE PAPELERÍA, LIBROS,
TINTAS, DIDÁCTICOS, PRODUCTOS DE ASEO,
DEPORTIVOS, MEDALLERÍA, ENTRE OTROS.
NIT: 53099616-1
Régimen: Simple

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., ABRIL DE 2025
Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
COLEGIO MARÍA JOSEFA CANELONES
Ciudad

El (la) suscrito(a) CINDY CAROLINA SIERRA LOPEZ como representante legal de Comercializadora KCD, me permito confirmar lo siguiente, para la INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PROCESO 2025 cuyo objeto es COMPRA DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y BIENES DE CONSUMOS FINAL.

- Cumpliremos al 100% con las marcas que solicitó la institución en el anexo técnico apeándonos a las normas requeridas por ustedes sin hacer ningún cambio a su requerimiento.
- Nuestra garantía en los productos es de 36 meses
- En caso de haber algún cambio, se realizará en un lapso de 5 horas para correcto cumplimiento con la institución
- La contestación de llamadas correos y todas las solicitudes se hacen en un lapso no mayor a 20 minutos
- Estamos prestos a las solicitudes de la institución en el momento que sea requerido.
- Colaboramos con el cambio que la institución desee en algún producto que no se adapte a sus necesidades.
- Teniendo en cuenta que el colegio es nuevo y que el personal administrativo y directivo también lo es, obsequiaremos a cada uno un kit de papelería que contiene: Un cuaderno, esferos negro y rojo, borrador, tajalápiz, cosedora, perforadora, saca ganchos y post it. Entregaremos máximo 10 kits en un lapso no superior a 5 días luego de la firma del contrato
- Los ítems 8 y 34 serán mejorados. El botequín se entregará Tipo B, que de mayor tamaño y más productos que el solicitado y los tableros de corcho se entregarán de 1.20*1.20. Esto, para todas las cantidades requeridas
- Estamos a su servicio las 24 horas así prestando un mejor servicio y calidad.

Atentamente,

FIRMA DEL OFERENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No 53.049.616

Dirección: Cra 3a este 21a sur 60 Celular / whatsapp 316 6091932
Email: comercializadorkcd@hotmail.com / comercializadorkcd@gmail.com

FECHA 09/04/2025

Señores:

COLEGIO MARÍA JOSEFA CANELONES I.E.D.
BOGOTÁ D.C

GARANTÍA DE PRODUCTOS, CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA

La suscrita MARLON DARIO LARA GONZALEZ identificado con C.C. 1.143.130.608 de Barranquilla, como proveedor garantizo por 36 meses los productos que se encuentran en la cotización adjunta, posteriores a la terminación del contrato. Esta garantía es por defectos de fabricación, incluye recambio inmediato de los productos en mal estado o defectuoso y no incluye un mal manejo de los productos.

Respuestas por correo: 3 horas

Cambio de materiales por defectos de fabricación o mal estado: 24 horas

Tiempo de entrega: 02 días

Cordial saludos,

Marlon Lara González
C.C. 1143130608 de Barranquilla
Representante Legal

CRA 79 B # 59 – 28 SUR BOGOTÁ D. C.
3144049583 – 601 752 2332
litolaoneiro@gmail.com



COLEGIO MARÍA JOSEFA CANELONES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Resolución de reconocimiento oficial 062 del 29 de diciembre de 2023

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

El desglose de la puntuación se dio de la siguiente manera:

Requisito/Puntuación	Cindy Carolina Sierra	Comercializadora MRO SAS
Garantía de Tiempo	10	10
Reemplazo del Producto	10	9
Marca	10	9
Mejora en la Especificación	10	6
TOTAL CALIFICACIÓN TÉCNICA	40	34

En conclusión, las puntuaciones quedarían de la siguiente manera:

REQUISITO	Cindy Carolina Sierra	Comercializadora MRO SAS
Puntuación Económica	55.16	60.00
Puntuación	40.00	34.00
Sumatoria	95.16	94.00

Así las cosas y en concordancia con las puntuaciones Cindy Carolina Sierra López cumple con todos los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y su propuesta técnica representa seguridad para la Institución, se recomienda adjudicar el presente proceso a **Cindy Carolina Sierra López**.

GINA ALEJANDRA NARVÁEZ

Pagadora

Representante Comité Evaluador.